



RESOLUCION R-N° 0676-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 SEP 2013

Expte. N° 17.030/13

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Universidad, eleva nómina de Alumnos de las distintas Facultades que se encuentran en condiciones de percibir BECAS DE COMEDOR correspondientes al presente período lectivo,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo en las distintas Facultades, una BECA DE COMEDOR consistente en un almuerzo diario en el Comedor Universitario con costo de PESOS UNO (\$1,00) a cargo del becario, con efecto al 1° de mayo de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	L. U. N°
-------------------	--------	----------

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Enzo Guillermo LAMAS	38035219	216705
----------------------	----------	--------

FACULTAD DE INGENIERÍA

Jesica del Milagro CHOROLQUE	37775984	308913
Juan Manuel MAMANI	37003595	308162

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Franco Alejandro Gabriel CACERES HERRERA	37105140	412312
Gabriel Gilberto CLIMACO	33921581	411967
Pablo Gonzalo CHECA PIU	35044479	409878
Norma Vanesa MAMANI	35782302	412321
Maria Magdalena MERLUZZI	35928802	413035
Natalia del Valle SUAREZ	37301932	412941

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Antolín Vidal CUSSI	34616574	520488
Emmanuel Maximiliano FARFAN	35896888	518516
Marcos SALAZAR	36129361	521153
Franco Rodrigo VIDES	36480747	520907

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Maria Daniela ARROYO	34542117	611631
Miguel Ángel BAREA	30052005	606833
Rita Verónica ROBLES	33667625	613135
Sandra Vanesa SALAS	35217720	613166
Maria Fernanda SUBELZA	37417834	614871



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1913

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.030/13

Romina Mariela TEJERINA	37644886	615353
Mariela Elizabeth VILTE	35555897	613818
Natalia Silvina YAPURA	33249900	612035

FACULTAD DE HUMANIDADES

Maria Alejandra IBAÑEZ	33617335	712537
Marina LEGUIZAMON	28712101	707917
Teresa Virginia LEGUIZAMON	37190424	713702
Macarena del Valle MAITA	39219481	713704
Robustiano Gerardo RAMOS	36551173	712756
Natalia Elisabeth VILLAFANE	33584867	710191

ARTÍCULO 2°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente período lectivo, una Beca de Comedor consistente en un almuerzo diario en el Comedor Universitario, de PESOS UNO (\$1,00) con costo a cargo del becario, con efecto al 1° de mayo de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	LU N°
-------------------	--------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sergio Raúl COLQUE	32548901	616566
Celinda Avigail GASPAS	38032070	616111
Rocío Mabel SANCHEZ ARMELLA	37644884	616054
Adriana Maria Isabel YAPURA	37602678	616002

ARTÍCULO 3°.- Conceder a la alumna Verónica Gladys CASTILLO, DNI N° 31392726 - LU N° 517382, reinscripta en el presente período lectivo en la Facultad de Ciencias Económicas, una Beca de Comedor consistente en un almuerzo diario en el Comedor Universitario, de PESOS UNO (\$1,00) con costo a cargo del becario, con efecto al 1° de agosto de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Tener por imputado el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 15-16, correspondientes al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



RESOLUCION R-N° 0676-13